

Términos y Condiciones

1. La campaña se denomina “**Compra tu casa AmbienSA y pasa a ser el ganador del sorteo de otra casa**” organizado por **AmbienSA** junto a **Almacenes Tía**
2. El lanzamiento de la campaña y la apertura de los registros se comunicarán a partir del **11 de abril del 2025** a través comunicaciones digitales y tradicionales tanto en puntos de atención de Tía y AmbienSA
3. Concurso válido a nivel nacional.
4. Los clientes de Tía por cada compra de \$25, podrán cotizar y según nivel de precalificación podrán acceder a premios.
5. El 11 de abril del 2026 se sorteará la villa modelo **Santa María** ubicado en el proyecto Ribera Paraíso en Tarifa – Samborón.
6. Se podrá participar en el concurso hasta el 1 de abril del 2026.
7. Para participar en el sorteo de la casa debe de cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser clientes de Club Más
 - Haber comprado en Tía más de \$25 dentro del periodo de campaña
 - Haberse registrado dentro formulario de captación de AmbienSA ([link](#))
 - Tener una reserva activa con firma de promesa de compraventa en AmbienSA
8. No podrán participar los clientes con reserva activa que cuente con las siguientes novedades
 - Que se encuentre con más de 30 días de mora en su estado de cuenta
 - Que haya presentado carta de intento de desistimiento
9. El ganador deberá asumir los gastos legales y notariales que contemplan con la obtención de la casa.
10. El sorteo se realizará el sábado **11 de abril del 2026** en la sala de ventas AmbienSA llamado **Mundo Mágico** ubicado en Chongón
11. El día del sorteo, se obtendrá 3 nombres, en el caso que el primer ganador, no se contacte con AmbienSA en 30 días, automáticamente se asumirá el ganador al segundo nombre, en el caso de en 30 días no tengamos respuesta del ganador, se asumirá automáticamente que el tercer nombre que salió en el sorteo será el ganador. En el caso que el último ganador en 30 días tampoco responda a AmbienSA, se dará por cerrado la oportunidad de reclamar el premio de la casa sorteada.
12. Se comunicará al ganador del sorteo a través de medios digitales e impresos a nivel nacional. Los permisos de uso de imagen de parte del ganador son autorizados para AmbienSA y Tía.